

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA PMG-GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010

SERVICIO¹		INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA								
PRODUCTO ESTRATEGICO²	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO³	INDICADOR⁴	ACTIVIDADES ESPECIFICAS⁵	PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES⁶	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES⁷	MEDIDAS NECESARIAS⁸	UNIDAD RESPONSABLE⁹	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC¹⁰		
								JUNIO	SEPT.	DIC.
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Potenciar una estrategia comunicacional que permita:	<p>% Cumplimiento de acciones para potenciar estrategia comunicacional en materia de Seguridad Pública</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de Cuentas Públicas realizadas año 2010 / N° de Cuentas Públicas programadas año 2010</p>	Difusión del estado de avance de las metas comprometidas en el Plan Regional de Seguridad Pública, a través de una Cuenta Pública.	12,5%	Comuna de Copiapó	Instrucción de la Primera Autoridad Regional para que se realicen las coordinaciones con los integrantes del Consejo Regional de Seguridad Pública, con Gabinete y área de comunicaciones, para la difusión del avance de las metas en materia de seguridad pública, a través de una Cuenta Pública.	Coordinadora Regional de Seguridad Pública			Documento cuenta pública y Presentación power point (1 Cuenta Pública a Diciembre)
	- Potenciar y aumentar las acciones de prevención del delito en entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia, a través de la realización de campañas de difusión	<p>% Cumplimiento de acciones que contribuyan a la prevención del delito en materia de Seguridad Pública</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de campañas realizadas año 2010 / N° de campañas programadas año 2010</p>	Realización de dos campañas de difusión, durante el año 2010, orientadas a entregar a la ciudadanía de la Región de Atacama mayores herramientas y educación en materia de prevención y autocuidado.	12,5%	Regional	Instrucción de la Primera Autoridad Regional para que se realicen las coordinaciones con los actores relevantes, para la preparación y lanzamiento de las campañas.	Coordinadora Regional de Seguridad Pública		Material de difusión elaborado Registro Fotográfico 1 campaña a sept.	Material de difusión elaborado Registro Fotográfico 2 campaña a Dic.

PRODUCTO ESTRATEGICO ⁰¹	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ¹²	INDICADOR ¹³	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ¹⁴	PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ¹⁵	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ¹⁶	MEDIDAS NECESARIAS ¹⁷	UNIDAD RESPONSABLE ¹⁸	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ¹⁹		
								JUNIO	SEPT.	DIC.
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Potenciar y aumentar la participación ciudadana, a través de instancias, como son: - Los Diálogos Ciudadanos, que permitan difundir la oferta pública en materia de seguridad ciudadana y a la vez recoger las inquietudes de la comunidad. - Los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, que permitan mejorar el acceso de seguridad pública entre las organizaciones sociales, de manera tal de potenciar más la participación y el involucramiento de la ciudadanía.	% Cumplimiento de acciones de fomento de la participación comunitaria en materia de Seguridad Pública Fórmula de cálculo: N° de Diálogos Ciudadanos de Seguridad Pública realizados año 2010 / N° de Diálogos Ciudadanos programados año 2010	Realización de 6 Diálogos de Participación Ciudadana, en Copiapó y Vallenar, por ser las 2 comunas de la Región, evaluadas con mayor problemática en materia de violencia y delincuencia, focalizados en aquellos sectores mas vulnerables, en base a la ocurrencia del delito y factores asociados o de riesgo y a partir de los Planes Cuadrantes de ambas comunas.	12,5%	Comuna de Copiapó Comuna de Vallenar	Las medidas de la autoridad son: Designar responsable, en representación de la Intendencia, para que se generen las coordinaciones con carabineros, las Municipalidades de Copiapó y Vallenar y las Gobernaciones de Copiapó y Huasco, para la realización de los Diálogos.	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	- Listados de asistencia por sectores (2 reuniones a junio)	- Listados de asistencia por sectores (4 reuniones a septiembre)	- Listados de asistencia por sectores (6 reuniones a diciembre)
		% Cumplimiento de acciones de fomento de la participación comunitaria en materia de Seguridad Pública Fórmula de cálculo: N° de Consejos Comunales realizados año 2010 / N° de Consejos Comunales programados año 2010	Realización de 4 Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, en las comunas de Copiapó y Vallenar, orientados a mejorar el acceso a la seguridad pública entre las organizaciones sociales de las citadas comunas.	12,5%	Copiapó Vallenar	Las medidas de la autoridad son: Instrucción a la Coordinadora Regional de Seguridad Pública para que se generen las coordinaciones con las Municipalidades de Copiapó y Vallenar, para la materialización de los Consejos Comunales.	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	-Actas de reuniones - Listados de Asistencia (2 reuniones a junio)	-Actas de reuniones - Listados de Asistencia (4 reuniones a Sept.)	-Actas de reuniones - Listados de Asistencia (6 reuniones a Dic.)

PRODUCTO ESTRATEGICO ²⁰	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ²¹	INDICADOR ²²	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ²³	PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ²⁴	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ²⁵	MEDIDAS NECESARIAS ²⁶	UNIDAD RESPONSABLE ²⁷	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ²⁸		
								JUNIO	SEPT.	DIC.
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	1) Potenciar instancias de participación que permitan el accionar coordinado de los servicios públicos y la supervisión de sus compromisos, para orientar la aplicación de la política pública a la generación de iniciativas que promuevan el desarrollo sustentable de la Región de Atacama en sus diversos ámbitos.	% Cumplimiento de actividades que potencien la acción coordinada de los Servicios Públicos y la supervisión de sus compromisos Fórmula de cálculo: N° de reuniones de Gabinete Regional realizadas año 2010 / N° de reuniones de Gabinete Regional programadas año 2010.	Realización de 4 reuniones de Gabinete Regional, para potenciar la acción coordinada de los Servicios Públicos y orientar la política pública a la generación de iniciativas que promuevan el desarrollo de la Región de Atacama en sus diversos ámbitos.	12,5%	Comuna de Copiapó	Las medidas de la autoridad son: • Convocar a las reuniones.	Intendencia Regional, a través de su Jefe de Servicio	Actas de reuniones Listado de Asistencia (2 reunión a junio)	Actas de reuniones Listado de Asistencia (3 reuniones a sept.)	Actas de reuniones Listado de Asistencia (4 reuniones a dic.)
		Fórmula de cálculo: N° de reuniones de la Mesa del Agua realizadas año 2010 / N° de reuniones de la Mesa del Agua programadas año 2010.	Realización de 6 reuniones de la Mesa del Agua público-privada de la Provincia de Copiapó, constituida el año 2006, para el manejo sustentable de los recursos hídricos en la cuenca del Río Copiapó.	12,5%	Comuna de Copiapó	Las medidas de la autoridad son: • Presidir las reuniones.	Intendencia Regional, a través de su Jefe de Servicio	Listado de Asistencia (2 reunión a junio)	Listado de Asistencia (4 reuniones a sept.)	Listado de Asistencia (6 reuniones a dic.)

PRODUCTO ESTRATEGICO ²⁹	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ³⁰	INDICADOR ³¹	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ³²	PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ³³	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ³⁴	MEDIDAS NECESARIAS ³⁵	UNIDAD RESPONSABLE ³⁶	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ³⁷		
								JUNIO	SEPT.	DIC.
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	Potenciar la diversificación productiva de la Provincia de Chañaral, a través de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral, presidida por la Primera Autoridad Regional e integrada por: el Gobierno Regional de Atacama, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, ENAMI y CODELCO, con la participación de organismos como: CORFO, Seremi de Economía, Seremi de Minería, Serplac, entre otros, cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de un plan estratégico, cuyo accionar se focaliza en dos ámbitos: productivo y social. En materia social contempla la implementación de políticas y programas sociales, de manera tal que las familias afectadas tengan una red de protección social que las acoga y en lo productivo se orienta a la generación de iniciativas para la generación de fuentes laborales y la diversificación productiva de la Provincia de Chañaral.	<p>% Cumplimiento de actividades que potencien el empleo y la diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>N° de reuniones de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral realizadas año 2010 / N° de reuniones de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral programadas año 2010</p>	Realización de 4 reuniones de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral, durante el año 2010.	12,5%	Provincia de Chañaral (Reuniones se realizarán en la Comuna de Copiapó y en Chañaral)	Las medidas que debe adoptar la autoridad es convocar a las reuniones de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral, a través de su Secretario Ejecutivo.	Intendencia Regional, a través de su Jefe de Servicio	Actas de reuniones Listado de Asistencia (1 reunión a junio)	Actas de reuniones Listado de Asistencia (2 reuniones a sept.)	Actas de reuniones Listado de Asistencia (3 reuniones a dic.)
		<p>% Cumplimiento de actividades que permitan dar continuidad al accionar de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>N° de actividades ejecutadas para dar continuidad a la Comisión año 2010 / N° de actividades programadas para dar continuidad a la Comisión año 2010</p>	Aprobación de un nuevo convenio con CODELCO, dado que el actual tiene vigencia hasta marzo del 2010, con el objetivo de dar continuidad al accionar de la Comisión Regional de Diversificación Productiva de la Provincia de Chañaral, dadas las necesidades que la misma Comisión establezca como prioritarias de desarrollar en los próximos años.	12,5%	El cumplimiento de esta actividad tendrá sus repercusiones en la Provincia de Chañaral	Solicitud a las instancias relevantes, para la aprobación del nuevo Convenio.	Intendencia Regional, a través de su Jefe de Servicio	Acto Administrativo aprobatorio		

Notas explicativas.

- ¹ Indicar la Intendencia Regional o Gobernación Provincial que presenta el programa.
- ² Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.
- ³ Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.
- ⁴ Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.
- ⁵ Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo
- ⁶ Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.
- ⁷ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- ⁸ Identificar las medidas de la autoridad que garantizan el cumplimiento de los objetivos, tomar como referencia la columna N° 5, del cuadro N° 1 del diagnóstico
- ⁹ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- ¹⁰ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.
- ¹¹ Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.
- ¹² Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.
- ¹³ Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.
- ¹⁴ Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo
- ¹⁵ Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.
- ¹⁶ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- ¹⁷ Identificar las medidas de la autoridad que garantizan el cumplimiento de los objetivos, tomar como referencia la columna N° 5, del cuadro N° 1 del diagnóstico
- ¹⁸ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- ¹⁹ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.
- ²⁰ Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.
- ²¹ Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.
- ²² Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.
- ²³ Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo
- ²⁴ Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.
- ²⁵ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- ²⁶ Identificar las medidas de la autoridad que garantizan el cumplimiento de los objetivos, tomar como referencia la columna N° 5, del cuadro N° 1 del diagnóstico
- ²⁷ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

-
- ²⁸ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.
- ²⁹ Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.
- ³⁰ Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.
- ³¹ Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.
- ³² Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo
- ³³ Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.
- ³⁴ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- ³⁵ Identificar las medidas de la autoridad que garantizan el cumplimiento de los objetivos, tomar como referencia la columna N° 5, del cuadro N° 1 del diagnóstico
- ³⁶ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- ³⁷ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.